



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo los actos de conmemoración del 215° Aniversario de la ciudad de San Andrés de Giles que tiene lugar el día 30 de Noviembre de 2021.

Asimismo, vería con agrado que sean declarados de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El presente proyecto tiene por objeto que se declare de interés provincial el 215 Aniversario de la ciudad de San Andrés de Giles a celebrarse el 30 de Noviembre de 2021.

El 30 de noviembre de 1806, el Padre Vicente Piñero, reza la primera misa en un humilde oratorio recién levantado y así, nace en el día de San Andrés Apóstol, patrono del oratorio. Tiempo después, exactamente en 1821, se logra que se nombre a un alcalde para la nueva localidad.

En 1830, la Iglesia es elevada a Parroquia y, dos años después, se crea el partido que lleva el nombre de esta ciudad, declarada como tal en 1937.

En ese sentido, todos los 30 de noviembre San Andrés de Giles se convierte en una verdadera fiesta popular. Se declara feriado municipal y la comunidad sale a las calles a festejar el cumpleaños de su ciudad.

Los actos oficiales, que tienen lugar en las primeras horas de la mañana, son la principal atracción, ya que se desarrollan desfiles en los que participan las principales instituciones de la localidad, donde hombres, mujeres y niños se suman a caballo de manera independiente, así también como los infaltables contingentes escolares.

Paralelamente, para rendir homenaje al momento fundacional, se desarrolla un acto religioso al momento en que comienza a caer el sol. De ese modo, se realiza una misa y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

luego, una procesión alrededor de la Plaza San Martín y una feria de comestibles frente al Templo Parroquial San Andrés Apóstol.

San Andrés de Giles fue declarada ciudad el 16 de diciembre de 1937. Su crecimiento ha sido lento y pausado, en la última década se han instalado numerosas familias provenientes de Capital y Gran Buenos Aires en busca de una vida más segura.

La gente se conoce, se saluda en las calles, tiene gestos solidarios cuando es necesario, los gilenses son sencillos, humildes, respetuosos y serviciales.

Desde el punto de vista económico es una población agrícola- ganadera, con algunas industrias y un fuerte movimiento comercial.

Cuenta con servicios educativos completos, preescolar, primaria, secundaria, terciaria, escuela técnica, agraria, especial, anexos de la Universidad Pedagógica y secundaria para adultos.

Existen clubes sociales y deportivos, centros de jubilados de gran actividad, talleres municipales de música, percusión, teatro, danza folklórica, tango, teatro, pintura, fotografía y literatura. Hay agrupaciones musicales de varios géneros. Se destaca el Ensamble Musical Municipal y la Orquesta Infanto Juvenil "Arroyos y Sembraderos", también son frecuentes los conciertos, exposiciones de pintura y obras de teatro que se desarrollan en el Centro Municipal de Cultura.

Giles también cuenta con entidades de bien público muy activas: Club Argentino de Servicios, Rotary Club, Cáritas Monte de Novi.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

San Andrés de Giles ofrece al visitante además de su estilo de vida pueblerino, varios puntos de interés histórico en el área urbana, suburbana y rural: plazas, monumentos, patrimonio artístico, capillas, sitios históricos y la experiencia de recorrer una ciudad sin edificios de altura donde el cielo se expande sobre el verdor de las arboledas.

Cada año se realizan los cursos organizados por los bomberos voluntarios, aproximadamente en el mes de febrero. Los cursos gilenses incluyen desfiles de carrozas y demás móviles ornamentados. Es muy característico ver mascaritas, gente disfrazada con ropas harapientas y la cara tapada que divierten a los espectadores con sus gritos y movimientos.

Entre los lugares de interés que cuenta San Andrés de Giles podemos mencionar instituciones culturales como la Biblioteca Popular Alberdi, El Centro de Estudios Histórico Presbítero Vicente Pirleiro y Centros Tradicionalistas como El Cencerro, Martín de Guemes y El Relincho. El Hospital Municipal San Andrés, clínicas privadas y numerosos establecimientos educativos brindan los servicios necesarios para la vida del Partido, sumando a ello el Parque municipal, el Polígono de Tiro (edificio histórico) y la Estancia La Merced que data de 1800 y fue escenario del último encuentro entre Rosas y Quiroga en 1834, junto al lugar natal del expresidente Héctor J. Cámpora hacen del Pueblo de Giles un lugar verdaderamente merecedor de su historia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares tenga la amabilidad de acompañar con su voto afirmativo la presente Declaración.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.